ACTA Nº 01/2012

En la localidad de Humaitá, Departamento de Ñeembucú, Republica del Paraguay a los veinticinco días del mes de **MAYO** del año dos mil doce, siendo las diez y cuarenta y cinco; en la Sede de la Municipalidad, se reúnen los representantes de la **Unidad Operativa de Contrataciones** de la Municipalidad de Humaitá, **Antonio Sosa** y **Eleuterio Gauto**, participando de este acto el señor Julio Caballero, Intendente Municipal, a los efectos de proceder a la apertura de los sobres que concurren ante el llamado a **Contratación Directa Nº 01/2012." Adquisición de Combustible y Lubricantes"** Preside el Acto el Responsable de la UOC; se procede a la apertura de los sobres de ofertas recibidos correspondiente a:

SERVICENTRO HUMAITA con las siguientes documentaciones:

- Formulario de oferta por valor de Gs (113.754.200.Guaraníes)
- Fotocopia simple de cedula de identidad
- Fotocopia simple de cedula tributaria
- Fotocopia simple de patente comercial
- Carta compromiso Ver Anexo 3
- Declaración jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional
- Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
- Fotocopia simple de declaración jurada de la última presentación de Impuesto al Valor Agregado.
- Fotocopia simple de declaración jurada de impuesto a la renta del pequeño contribuyente

ESTACION DE SERVICIO LA FLECHA con las siguientes documentaciones:

- Formulario de oferta por valor de Gs (113.811.200 Guaraníes)
- Fotocopia simple de cedula de identidad
- Fotocopia simple de patente comercial
- Declaración jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional
- Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
- Carta compromiso Ver Anexo 3

ESTACION DE SERVICIO SANIEL con las siguientes documentaciones:

- Formulario de oferta por valor de Gs (114.780.000. Guaraníes)
- Fotocopia simple de cedula de identidad
- Carta compromiso Ver Anexo 3
- Declaración jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional
- Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
- Carta compromiso Ver Anexo 3

Seguidamente se procede a la remisión de los antecedentes del presente acto al **COMITÉ DE EVALUACION**, a los fines consiguientes. No habiendo mas nada que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

.....
Antonio Sosa
Miembro UOC

.....
Eleuterio Gauto
Miembro de UOC

Municipalidad Humaitá Intendencia

.....
Julio Caballero
Intendente Municipal